CD&A
CORAL DELGADO & ASOCIADOS | ABOGADOS

CDYA-2018-004

El suscrito representante legal de **CORAL DELGADO & ASOCIADOS S.A.S**

Nit. 900.070.180-1

CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:

La Contadora **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía. No.1.136.883.395 expedida en Bogotá, y portadora de la Tarjeta Profesional No.185897-T suscribió con esta firma de Abogados, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

Cargo:	Contadora
Objeto del Contrato:	**LA CONTRATISTA**, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar sus servicios, todo ello de acuerdo con la propuesta de servicios de fecha once (11) de enero de 2017, presentada por **LA CONTRATISTA** y que forma parte integral del presente contrato, con el objetivo de prestar apoyo en **el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**, en el proceso de cuotas partes correspondientes a las entidades INRAVISION, ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, FOCINE y MINTIC. Actividades estas que desarrollará en forma independiente y con total autonomía, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato; dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en los lugares y/o sitios en donde así lo requiera **EL CONTRATANTE**. Por su parte, **EL CONTRATANTE** pagará a **LA CONTRATISTA,** como contraprestación por los servicios prestados, unos honorarios según las tarifas y forma de pago acordada en virtud del presente contrato

WWW.CDYA.CO
Tels.: (+57 1) 647 1294 - 6471396
Fax: (+57 1) 805 0990
Dir.: Cra. 7ª # 127 - 48 Oficina 606
Edificio 128 - Centro Empresarial
Bogotá D.C. - Colombia

CD&A
CORAL DELGADO & ASOCIADOS | ABOGADOS

Valor del Contrato:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($19.833.33300) MONEDA CORRIENTE
Valor Mensual:	Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($2.333.333,00) y Cinco (05) pagos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) MONEDA CORRIENTE
Duración:	Cinco (05) Meses y Veinte (20) días
Fecha de iniciación:	Once (11) de enero de 2017
Fecha de terminación:	Treinta (30) de junio de 2017
Cargo:	Contadora
Objeto del Contrato:	**EL CONTRATISTA**, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a prestar sus servicios, todo ello de acuerdo con la propuesta de servicios de fecha siete (07) de julio de 2017, presentada por **LA CONTRATISTA** y que forma parte integral del presente contrato, con el objetivo de prestar apoyo en **el FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**, en el proceso de cuotas partes correspondientes a las entidades INRAVISION, ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, FOCINE y MINTIC. Actividades estas que desarrollará en forma independiente y con total autonomía, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato; dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en los lugares y/o sitios en donde así lo requiera **EL CONTRATANTE**. Por su parte, **EL CONTRATANTE** pagará a **LA CONTRATISTA,** como contraprestación por los servicios prestados, unos honorarios según las tarifas y forma de pago acordada en virtud del presente contrato.

WWW.CDYA.CO
Tels.: (+57 1) 647 1294 - 6471396
Fax: (+57 1) 805 0990
Dir.: Cra. 7ª # 127 - 48 Oficina 606
Edificio 128 - Centro Empresarial
Bogotá D.C. - Colombia

CDYA-2018-004

Valor del Contrato:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
Valor Mensual:	Seis (06) pagos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) MONEDA CORRIENTE
Duración:	Seis (06) Meses
Fecha de iniciación:	Siete (07) de julio de 2017
Fecha de terminación:	Treinta y Uno (31) de diciembre de 2017

Se expide la presente constancia, por solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (02) días del mes de enero de 2018.

Cordialmente;

JAVIER ENRIQUE DELGADO CAMPUZANO
Representante Legal
Coral Delgado & Asociados S.A.S.

WWW.CDYA.CO
Tels.: (+57 1) 647 1294 - 6471396
Fax: (+57 1) 805 0990
Dir.: Cra. 7ª # 127 - 48 Oficina 606
Edificio 128 - Centro Empresarial
Bogotá D.C. - Colombia

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Que: **ANDREA YISETH RUÍZ VARGAS,** identificada con C.C. Número: 1.136.883.395 de Bogotá D.C, suscribió con el **MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** identificado con NIT 889.999.053-1, los siguientes contratos:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0000004 DE 2018

OBJETO: Prestar servicios profeionales al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC apoyando en el análisis de la información desde el punto de vista contable y financiero para la revisión y preparación de documentos relacionados con el tema de cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar, derivados de las extintas entidades del sector de las comunicaciones.

Fecha de Suscripción:	05 de enero de 2018
Fecha de Iniciación:	05 de enero de 2018
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2018
Valor del Contrato:	$ 60.000.000.00
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar la depuración de los estados de cuentas de cuotas partes pensionales, tanto pasivas como activas y establecer el saldo actual por entidad, a través del aplicativo que **EL MINISTERIO** disponga para tal fin.
2. Apoyar la verificación y validación de la documentación contenida en los expedientes requeridos en el soporte de la Gestión de Cobro y pago de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como Inravisión, Adpostal, Audiovisuales, Focine y Mintic y demás entidades del sector comunicaciones.
3. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional para realizar las actividades relacionadas con la gestión de cobro de Cuotas Partes Pensionales, acompañando la generación de los cobros que haya lugar por cada una de las entidades concurrentes del sector comunicaciones, a través del aplicativo que **EL MINISTERIO** disponga para tal fin y según periodicidad que se requiera por parte de la entidad.
4. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la verificación y validación de la documentación remitida por las entidades concurrentes para establecer los recaudos recibidos en la gestión de cobro de Cuotas Partes Pensionales de las entidades Inravisión, Adpostal, Audiovisuales, Focine y Mintic y demás entidades del sector comunicaciones.
5. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional en la determinación de los recaudos obtenidos, conforme el manual de gestión de cobro y políticas financieras de Cuotas Partes Pensionales de **EL MINISTERIO** acompañando la inclusión de la información en el módulo de recaudos del aplicativo que **EL MINISTERIO** disponga para tal fin.

6. Apoyar a la Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo con el suministro de la información requerida para los procesos de Cobro Coactivo, que por concepto de Cuotas partes Pensionales, deba adelantar la oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
7. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional en la atención de los derechos de petición y reclamaciones relacionadas con la gestión de Cuotas Partes Pensionales de las entidades del sector comunicaciones.
8. Asistir a las reuniones requeridas por el Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional.
9. Realizar las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato y que sean acordes con la naturaleza y objeto del mismo.

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0000009 DE 2019

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC apoyando en el análisis de la información desde el punto de vista contable y financiero para la revisión y preparación de documentos relacionados con el tema de cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar, derivados de las extintas entidades del sector comunicaciones.

Fecha de Suscripción:	08 de enero de 2019
Fecha de Iniciación:	08 de enero de 2019
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Valor del Contrato:	$ 61.800.000
Honorarios Mensuales:	$ 5.150.000
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.

Obligaciones Específicas:

1 **Apoyar la depuración de los estados de cuentas de cuotas partes pensionales, tanto pasivas como activas y establecer el saldo actual por entidad, a través del aplicativo que el Ministerio TIC disponga para tal fin**
2 **Apoyar la verificación y validación de la documentacion contenida en los expedientes que se requiere en el soporte de la Gestión de Cobro y pago de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como Inravisión, Adpostal, Audiovisuales, Focine y Mintic y demás entidades del sector comunicaciones**
3 **Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional para realizar las actividades relacionadas con la gestion de cobro de Cuotas Partes Pensionales, acompañando la generacion de los cobros que haya lugar por cada una de las entidades concurrentes del sector comunicaciones, a traves del aplicativo que el Ministerio TIC disponga para tal fin y segun periodicidad que se requiera por parte de la entidad**
4 **Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestion Pensional del Ministerio de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones en la verificación y validación de la documentacion remitida por las entidades concurrentes para establecer los recaudos recibidos en la gestión de cobro de Cuotas Partes Pensionales de las entidades Inravisión, Adpostal, Audiovisuales, Focine y Mintic y demás entidades del sector comunicaciones**

5 Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional en la determinacion de los recaudos obtenidos, conforme el manual de gestión de cobro y políticas financieras de Cuotas Partes Pensionales del Ministerio acompañando la inclusion de la información en el módulo de recaudos del aplicativo que el Ministerio TIC disponga para tal fin
6 Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo con el suministro de la información requerida para los procesos de Cobro Coactivo, que por concepto de Cuotas partes Pensionales, deba adelantar la oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
7 Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestion Pensional en la atención de los derechos de peticion y reclamaciones relacionadas con la gestión de Cuotas Partes Pensionales de las entidades del sector comunicaciones
8 Asistir a las reuniones requeridas por el Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional
9 Realizar las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato y que sean acordes con la naturaleza y objeto del mismo

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 0000005 DE 2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC en el análisis de la información desde el punto de vista contable y financiero para la revisión y preparación de documentos de cuotas partes pensionales por pagar, por cobrar y bonos pensionales, derivados de las extintas entidades del sector comunicaciones, lo anterior con el fin de robustecer los procesos operativos del área.

Fecha de suscripción:	10 de enero de 2020
Fecha de Iniciación:	10 de enero de 2020
Plazo de Ejecución:	Hasta 31 de diciembre de 2020
Valor del Contrato:	($64.272.000)
Honorarios Mensuales:	($ 5.356.000)
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.

Obligaciones Específicas: En ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir lo estipulado en el contrato, en los tiempos y con las especificaciones señaladas en su propuesta y ejecutar las siguientes actividades:

1. Apoyar la depuración de los estados de cuentas de cuotas partes pensionales y bonos pensionales, tanto pasivas como activas y establecer el saldo actual por entidad, a través del aplicativo que el Ministerio TIC disponga para tal fin.
2. Apoyar la verificación y validación de la documentación contenida en los expedientes que se requiere en el soporte de la Gestión de Cobro y pago de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como Inravisión, Adpostal, Audiovisuales, Focine y Mincom hoy Mintic y demás entidades del sector comunicaciones.

3. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional para realizar las actividades relacionadas con la gestión de cobro de Cuotas Partes Pensionales, acompañando la generación de los cobros que haya lugar por cada una de las entidades concurrentes del sector comunicaciones, a través del aplicativo que el Ministerio TIC disponga para tal fin y según periodicidad que se requiera por parte de la entidad.
4. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la verificación y validación de la documentación remitida por las entidades concurrentes para establecer los recaudos recibidos en la gestión de cobro de Cuotas Partes Pensionales de las entidades Inravisión, Adpostal, Audiovisuales, Focine y Mincom hoy Mintic y demás entidades del sector comunicaciones.
5. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional en la determinación de los recaudos obtenidos, conforme el manual de gestión de cobro y políticas financieras de Cuotas Partes Pensionales del Ministerio acompañando la inclusión de la información en el módulo de recaudos del aplicativo que el Ministerio TIC disponga para tal fin.
6. Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo con el suministro de la información requerida para los procesos de Cobro Coactivo, que por concepto de Cuotas partes Pensionales, deba adelantar la oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
7. Apoyar al Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional en la atención de los derechos de petición y reclamaciones relacionadas con la gestión de Cuotas Partes Pensionales de las entidades del sector comunicaciones.
8. Asistir a las reuniones requeridas por el Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional.
9. Realizar las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato y que sean acordes con la naturaleza y objeto del mismo.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4160.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
YANIRA GALINDO PÁEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Jhon Fredy Arenas
Revisó: Karen Yiset Gutierrez Rojas

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS 27-12

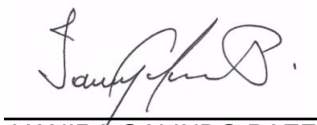
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211227-124136-0bae34-96193463 Creación: 2021-12-27 12:41:36

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-28 09:11:19

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



YANIRA GALINDO PAEZ
51601100
ygalindo@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual

Revisión: Revisó



karen yiet gutiérrez rojas
1030555911
kgutierrez@mintic.gov.co
Contratista
subdirección de gestión contractual

Elaboración: Elaboró



Jhon Freddy Arenas Ortiz
1019047842
jarenas@mintic.gov.co
Abogado
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS 27-12

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211227-124136-0bae34-96193463 Creación: 2021-12-27 12:41:36

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-28 09:11:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jhon Freddy Arenas Ortiz jarenas@mintic.gov.co Abogado MinTIC	Aprobado	Env.: 2021-12-27 12:41:36 Lec.: 2021-12-27 14:50:31 Res.: 2021-12-27 14:50:39 IP Res.: 181.53.14.172
Revisión	karen yiet gutiérrez rojas kgutierrez@mintic.gov.co Contratista subdirección de gestión contractual	Aprobado	Env.: 2021-12-27 14:50:39 Lec.: 2021-12-27 19:08:14 Res.: 2021-12-27 19:09:12 IP Res.: 190.145.28.195
Firma	YANIRA GALINDO PAEZ ygalindo@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2021-12-27 19:09:12 Lec.: 2021-12-27 19:10:34 Res.: 2021-12-28 09:11:19 IP Res.: 201.221.173.7

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.136.883.395, suscribió con **EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, identificado con el NIT: 899.999.053-1, los siguientes contratos:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 3 DE 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y a su Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en el análisis de la información desde el punto de vista contable y financiero, apoyando la revisión y preparación de documentos de cuotas partes pensionales por pagar, por cobrar y bonos pensionales, derivados de las extintas entidades del sector comunicaciones, con el fin de robustecer los procesos operativos del área

Fecha de Suscripción:	04 de enero de 2021
Fecha de Iniciación:	06 de enero de 2021
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Valor del Contrato:	$65.648.492

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 008 DE 2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y a su Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la verificación de la información desde el punto de vista contable y financiero, apoyando la revisión y elaboración de documentos de cuotas partes pensionales por pagar, por cobrar y bonos pensionales, derivados de las extintas entidades del sector comunicaciones, con el fin de robustecer los procesos operativos del área

Fecha de Suscripción:	07 de enero de 2022
Fecha de Iniciación:	11 de enero de 2022
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor del Contrato:	$68.186.160

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
RICARDO PEREZ LATORRE
Subdirector de Gestión Contractual

Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS

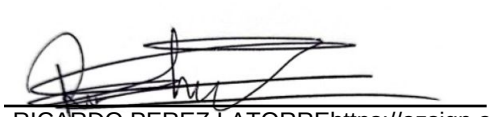
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221226-164807-251096-72227467 Creación: 2022-12-26 16:48:07

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-27 12:11:55

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Harold Rojas



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221226-164807-251096-72227467 Creación: 2022-12-26 16:48:07

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-27 12:11:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2022-12-26 16:48:07 Lec.: 2022-12-26 16:51:24 Res.: 2022-12-26 16:51:31 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2022-12-26 16:51:31 Lec.: 2022-12-26 16:53:06 Res.: 2022-12-27 12:11:55 IP Res.: 190.145.189.98

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.136.883.395, suscribió con el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** con NIT 899.999.053-1, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 016 DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apoyando la gestión financiera y contable relacionada con la administración de la cartera con destinación específica de cuotas partes pensionales a cargo de Mintic y de la información reportada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR Telecom.

Fecha de Suscripción:	16 de febrero de 2023
Fecha de Iniciación:	17 de febrero de 2023
Plazo de Ejecución:	Seis (06) Meses
Valor del Contrato:	$42.000.000

Obligaciones específicas del contratista:

1. Realizar la depuración de los estados de cuenta correspondientes a cuotas partes pensionales, tanto pasivas como activas, actualizando el estado de cartera de cada entidad deudora.

2. Realizar la verificación, validación y actualización de los estados de cuenta correspondientes a las entidades deudoras, que serán insumo para la gestión de cobro de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como INRAVISIÓN, ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, FOCINE y MINCOM, hoy MINTIC, así como las demás entidades del sector de comunicaciones.

3. Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la identificación de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Mintic, correspondientes a los pagos realizados por las entidades deudoras bajo el concepto de cuotas partes pensionales.

4. Apoyar en la depuración de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Mintic, por otros conceptos distintos para determinar si corresponden a recaudo por cuotas partes pensionales a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5. Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de reasignación de partidas que no correspondan al Mintic por el pago de cuotas partes pensionales.

6. Realizar la imputación de los pagos conforme con lo dispuesto en los manuales y procedimientos establecidos por el Mintic, de acuerdo con los soportes documentales remitidos por las entidades deudoras y actualizar la cartera total por concepto de cuotas partes pensionales.

7. Realizar la verificación, seguimiento y control de la conciliación de operaciones recíprocas remitida por la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.

8. Realizar la conciliación de los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y validarla con la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.

9. Prestar apoyo al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la remisión de información relacionada con cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de carácter financiero y contable, solicitada por las áreas que gestionan los procesos de cobro persuasivo y coactivo en el marco de sus competencias funcionales.

10. Proyectar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos allegadas al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional relacionadas con la gestión de cuotas partes pensionales de las entidades del sector de comunicaciones.

11. Estructurar y mantener actualizadas las matrices de seguimiento de la información financiera relacionada con los procesos de cobro de cuotas partes pensionales, de conformidad con las instrucciones del supervisor.

12. Asistir al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la elaboración de respuestas a las consultas y requerimientos efectuados por los entes de control, en relación con la administración de cuotas partes pensionales a cargo y/o a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

13. Asistir a las reuniones requeridas por el supervisor del contrato, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional.

14. Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato acordes con la naturaleza y objeto de este.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 029 DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apoyando la gestión financiera y contable relacionada con la administración de la cartera con destinación específica de cuotas partes pensionales a cargo de Mintic y de la información reportada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR Telecom.

Fecha de Suscripción:	18 de agosto de 2023
Fecha de Iniciación:	22 de agosto de 2023
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Valor del Contrato:	$ 31.266.667

Obligaciones específicas del contratista:

1. Realizar la depuración de los estados de cuenta correspondientes a cuotas partes pensionales, tanto pasivas como activas, actualizando el estado de cartera de cada entidad deudora.

2. Realizar la verificación, validación y actualización de los estados de cuenta correspondientes a las entidades deudoras, que serán insumo para la gestión de cobro de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como INRAVISIÓN, ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, FOCINE y MINCOM, hoy MINTIC, así como las demás entidades del sector de comunicaciones.

3. Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la identificación de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Mintic, correspondientes a los pagos realizados por las entidades deudoras bajo el concepto de cuotas partes pensionales.

4. Apoyar en la depuración de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Mintic, por otros conceptos distintos para determinar si corresponden a recaudo por cuotas partes pensionales a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5. Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de reasignación de partidas que no correspondan al Mintic por el pago de cuotas partes pensionales.

6. Realizar la imputación de los pagos conforme con lo dispuesto en los manuales y procedimientos establecidos por el Mintic, de acuerdo con los soportes documentales remitidos por las entidades deudoras y actualizar la cartera total por concepto de cuotas partes pensionales.

7. Realizar la verificación, seguimiento y control de la conciliación de operaciones recíprocas remitida por la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.

8. Realizar la conciliación de los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y validarla con la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.

9. Prestar apoyo al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la remisión de información relacionada con cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de carácter financiero y contable, solicitada por las áreas que gestionan los procesos de cobro persuasivo y coactivo en el marco de sus competencias funcionales.

10. Proyectar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos allegadas al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional relacionadas con la gestión de cuotas partes pensionales de las entidades del sector de comunicaciones.

11. Estructurar y mantener actualizadas las matrices de seguimiento de la información financiera relacionada con los procesos de cobro de cuotas partes pensionales, de conformidad con las instrucciones del supervisor.

12. Asistir al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la elaboración de respuestas a las consultas y requerimientos efectuados por los entes de control, en relación con la administración de cuotas partes pensionales a cargo y/o a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

13. Asistir a las reuniones requeridas por el supervisor del contrato, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional.

14. Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato acordes con la naturaleza y objeto de este.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente ya se expidió en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
RICARDO PEREZ LATORRE
Subdirector de Gestión Contractual

Proyectó: Daivid Gerardo Vaca González
Elaboró: Harold Arturo Rojas Camacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS

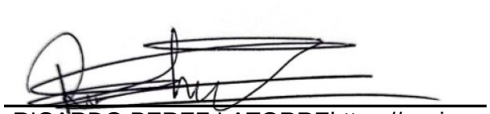
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231228-171439-29d6c5-04141142 Creación: 2023-12-28 17:14:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-29 08:58:30

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



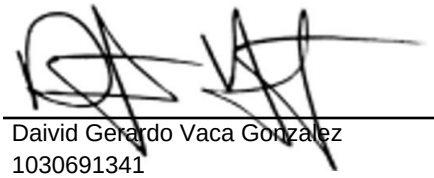
RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: REVISIÓN



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: PROYECTÓ



Daivid Gerardo Vaca Gonzalez
1030691341
dvaca@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231228-171439-29d6c5-04141142 Creación: 2023-12-28 17:14:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-29 08:58:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daivid Gerardo Vaca Gonzalez dvaca@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-28 17:14:39 Lec.: 2023-12-28 17:14:53 Res.: 2023-12-28 17:14:59 IP Res.: 181.53.12.17
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2023-12-28 17:14:59 Lec.: 2023-12-29 07:59:18 Res.: 2023-12-29 08:40:51 IP Res.: 201.245.250.62
Firma	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-12-29 08:40:51 Lec.: 2023-12-29 08:58:24 Res.: 2023-12-29 08:58:30 IP Res.: 190.71.137.3

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS**, mediante oficio radicado con Orfeo No.20247100039282 del 04 de marzo del 2024, solicitó certificación del siguiente contrato.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el expediente No. 20237600200080082E correspondiente al siguiente Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.136.883.395.

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	397
FECHA	06 de marzo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	09 de marzo de 2023
VALOR	Sesenta y siete millones quinientos diecisiete mil quinientos noventa pesos ($67.517.590) m/cte.
OBJETO	“Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Fomento en la realización de las gestiones administrativas y financieras propias para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión 7650, en el marco del Plan Distrital de desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
MODIFICACIÓN No. 1	Prorrogar el término del contrato hasta el 31 de enero de 2024, y adicionarlo en la suma de $4.951.301.
MODIFICACION No. 2	Prorrogar el término del contrato hasta el 29 de febrero de 2024 y adicionarlo en la suma de $6.751.759.
TERMINACIÓN	**29 de febrero de 2024**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la Dirección de Fomento en las actividades relacionadas con la gestión administrativa de desembolsos a ganadores de los programas de fomento acorde con los

	requerimientos de la entidad. 2. Apoyar a la Dirección de Fomento en la gestión y revisión de los Certificados de Disponibilidad, Registros Presupuestales, y creación de terceros, acorde con las necesidades priorizadas de la Dirección de Fomento. 3. Apoyar a la Dirección de Fomento en el marco de las actividades necesarias para realizar los pagos de los compromisos adquiridos en la ejecución del proyecto de inversión 7650. 4. Apoyar a la Dirección de Fomento en la elaboración de documentos, informes y requerimientos asociados a la programación, ejecución y seguimiento presupuestal en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 5. Realizar seguimiento en SECOP de los soportes a la ejecución de los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Fomento que le sean asignados. 6. Realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para la liquidación de los contratos o convenios de la Dirección de Fomento en las diferentes plataformas establecidas por la entidad. 7. Asistir a las reuniones, comités, eventos o actividades asociados a los temas objeto del contrato en las que sea convocado. 8. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del contrato. 9. Cumplir con todos los protocolos, recomendaciones y medidas de bioseguridad establecidas por la SCRD, autoridades Distritales y Nacionales, ante la declaratoria de emergencia sanitaria, durante la ejecución del contrato. 10. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la Plataforma Transaccional SECOP II, acordes con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 11. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas por el/la supervisor/a del contrato, que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las funciones de la Dirección de Fomento. 3. **PRODUCTOS** 1. Actas, reportes o informes que correspondan como parte de las actividades desarrolladas en la ejecución del objeto del contrato. 2. Presentar un informe final con el balance de las actividades

	realizadas como parte de la ejecución del contrato, y que incluya recomendaciones de mejora a los procesos, de acuerdo a los parámetros acordados con el supervisor(a) del contrato.

NOTA: Esta dependencia expide certificaciones sobre contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente contractual custodiado en el Archivo Centralizado. **Por lo tanto, no es constancia laboral.**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024.

JOHANNA YAMILE RODRIGUEZ DIAZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Proyectó: Henry Garay Espinosa – Auxiliar Administrativo Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Documento 20247100040381 firmado electrónicamente por:	
Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 05-03-2024 15:15:57
Henry Garay Espinosa	Auxiliar Administrativo Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 05-03-2024 13:27:46
f386a00d75297c56189a539e68dad2e7394493fa74180a214159ef1daf84fae5 Codigo de Verificación CV: b809e	

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ANDREA YISETH RUIZ VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.136.883.395, suscribió con el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** con NIT 899.999.053-1, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DE 2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano en el apoyo a la gestión financiera y contable relacionada con la administración de la cartera con destinación específica de cuotas partes pensionales a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la información reportada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR Telecom.

Fecha de Suscripción:	18 de enero de 2024
Fecha de Iniciación:	19 de enero de 2024
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Valor del Contrato:	$ 85.831.667

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar en la depuración de los estados de cuenta correspondientes a cuotas partes pensionales, tanto pasivas como activas, actualizando el estado de cartera de cada entidad deudora.
2. Apoyar en la verificación, validación y actualización de los estados de cuenta correspondientes a las entidades deudoras, que serán insumo para la gestión de cobro de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como INRAVISIÓN, ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, FOCINE y MINCOM, hoy MINTIC, así como las demás entidades del sector de comunicaciones.
3. Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la identificación de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al MinTIC, correspondientes a los pagos realizados por las entidades deudoras bajo el concepto de cuotas partes pensionales.
4. Apoyar en la depuración de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al MinTIC, por otros conceptos distintos para determinar si corresponden a recaudo por cuotas partes pensionales a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. Apoyar en la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de reasignación de partidas que no correspondan al MinTIC por el pago de cuotas partes pensionales.

6. Apoyar con la imputación de los pagos conforme con lo dispuesto en los manuales y procedimientos establecidos por el MinTIC, de acuerdo con los soportes documentales remitidos por las entidades deudoras y actualizar la cartera total por concepto de cuotas partes pensionales.
7. Brindar apoyo realizando la verificación, seguimiento y control de la conciliación de operaciones recíprocas remitida por la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.
8. Apoyar con la realización de la conciliación de los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y validarla con la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.
9. Prestar apoyo al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la remisión de información relacionada con cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de carácter financiero y contable, solicitada por las áreas que gestionan los procesos de cobro persuasivo y coactivo en el marco de sus competencias funcionales.
10. Apoyar en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas y reclamos allegadas al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional relacionadas con la gestión de cuotas partes pensionales de las entidades del sector de comunicaciones.
11. Apoyar en la estructuración y actualización de las matrices de seguimiento de la información financiera relacionada con los procesos de cobro de cuotas partes pensionales, de conformidad con las instrucciones del supervisor.
12. Asistir al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la elaboración de respuestas a las consultas y requerimientos efectuados por los entes de control, en relación con la administración de cuotas partes pensionales a cargo y/o a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
13. Asistir a las reuniones requeridas por el supervisor del contrato, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional.
14. Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato acordes con la naturaleza y objeto de este.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024, a solicitud de la interesada

(Firmado digitalmente)
SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS 006-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240725-144411-07b880-84505687 Creación: 2024-07-25 14:44:11

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-25 18:24:50

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ROJAS



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANDREA YISETH RUIZ VARGAS 006-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240725-144411-07b880-84505687 Creación: 2024-07-25 14:44:11

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-25 18:24:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2024-07-25 14:44:17 Lec.: 2024-07-25 14:44:35 Res.: 2024-07-25 14:44:40 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2024-07-25 14:44:40 Lec.: 2024-07-25 14:51:00 Res.: 2024-07-25 14:51:04 IP Res.: 186.154.187.229
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-07-25 14:51:04 Lec.: 2024-07-25 18:24:37 Res.: 2024-07-25 18:24:50 IP Res.: 190.71.137.3